

D

Data 1

Excmo Sr

C Cargo

Los ^{se} señores ^{es} señores en vista de la nota del Sr.
 Ministro de la Guerra con que se acompaña el au-
 to de 4. de octubre último expedido por el Juzgado
 militar de 1.^a instancia en que se declaran libres de
 secuestro los 500 p. ^{en el patrimonio de la nación} retenidos de los dueños del ex-
 tado de José Trigueros, adjuntados los antecedentes se-
 gun se ~~previene~~ ^{previene} en el supremo decreto del 10 de ayer dicen-
 do que no hay embargo para que el dho. Depósito se rein-
 tegre el estado de los 193 p. ^{mas} 2 n. q. han resultado con-
 tra el ~~comando~~ ^{comando} de orden ^{de} ~~por~~ ^{de} V. E. en 12 de ~~agosto~~ ^{agosto} último ^{de se efectuare al fin}
 Coronaria prot. Lima de 7 Dne 30. del 83. go. de esta comand.

D^{na} Co

glo 19

D

Excmo Sr alq

O. L. 103-226

MH.OL 103

Ca. 24

Doc 228

Fol. 1